

		I GENERAL								
Marqu	ie con una X e	l tipo de documento:	1 -							
COI	NTRATO	CONVENIO	X OI	RDEN DE CEPTACIÓN		Espacio para registro				
Núm	ero:	0086	de	2019	9					
				Y HUN ON Y EJEC AVANCE GENERACIO	EN LA					
Con	tratista:	UNIVERSIDAD	DEL P	ACÍFICO						
INIT	DMA OIĆ:	IDE LA EJEOUGIA	ŚNI							
INFC	RMACION	I DE LA EJECUCIÓ	אכ			1 1				
Regi	stro Presu	puestal (artículo 4	12 ley 80)):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aprobac	ión de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	n <mark>a de inicio</mark> e ser la mis	o: ma de la fecha del	acta de i	nicio	25	de	junio	de	2019	
Dura	ción total:	:					43 meses			
Fech	na de termi	inación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas									
		Adicional No.				Tien	npo (días calendar	io)		
1		N/A			N/A					
2		N/A			N/A					
Fech	na de termi	inación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones									
		Adicional No.					Valor (\$)			
1		N/A			N/A					
2 N/A					N/A					
Valor total: N/A										
Susi	pensiones									
	Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1		N/A					N/A	· ,		
2		N/A					N/A			



suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A		
Modific	aciones		_							
	CI	áusula Nº			Bre	eve desc	ripción de la	modificación		
1	N/A						N/A			
2	2 N/A						N/A			
BALAN	CE FINANC	IERO								
*Si ma	anejo anticipo	, relacione los da	tos de la cu	uenta para la consi	ignación d	e los antic	cipos en el cuad	ro a continuación	1	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Núi	mero Cuenta:			Banco:			
antic		•		exar los siguie				•		o de
	ción al plan	•		anticipo*	Conciliación hancaria					
Extractos bancarios Certif				Certificación ban	ficación bancaria sobre rendimientos financieros				ĺ	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$ -						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -					
Balance Gene	eral				Pagos	realizad	os al contrati	sta/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor t		Valor amortizació anticipo (2		Valor neto	(21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	•	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$	•	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
					\$	-	\$	-	\$	-	0%
		-	TOTALES		\$	-	\$	•	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que

Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%		
			,		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se				
_	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Fori				
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	n el cronograma de activida: I	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	 % de Avance: 53,46% Descripción del avance: lestudiantes nuevos que académico ha sido suministro Oficina de Registro y Contro SNIES. La Oficina de Registro y Cuniversidad a través de oportunamente la informacionuevos que ingresan ca establecido por la Institución. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES 	ingresan cada período rada oportunamente por la ol Académico, a través del Control Académico, de la el SNIES suministrada ón sobre los estudiantes ada período académico		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Universitario a través de Socioeconómica participa relacionada con el proyecto. Entrega producto Si No Ubicación: N/A	el Área de Promoción de las convocatorias		
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad es la oficin documentos generales, mar ahí donde se custodian los chan solicitado a los beneficialgunos soportes de las act se guardan en Bienestar Universidado del promatrículas se almacenan el	la donde reposan los co de los convenios. Es documentos físicos que se arios para algún trámite y ividades complementarias versitario. Iceso de admisión y de n las bases de datos de información académica nentos físicos que sean esos de admisión y de n la Oficina de Registro y		



4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución difunde la información enviada por el Ministerio de Educación, para la promoción del programa de generación E. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Los requerimientos de entrega de información se efectúan en las fechas establecidas por el Ministerio a través de la plataforma. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Oficina de Registro y Control Académico ha realizado los reportes necesarios de manera oportuna a través del SNIES. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: El representante legal ha hecho los reportes requeridos por el MEN para cumplir esta obligación, con el apoyo de las oficinas de Telemática, Tesorería y Registro Académico. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La información se ha entregado al MEN de manera oportuna y completamente veraz, validando en el sistema de información institucional tanto los valores de matrícula
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Los reportes necesarios para cumplir con esta obligación se han hecho de manera oportuna a través del SNIES, previa validación en el sistema institucional de información académica



		por parte de la Oficina de Registro Académico.			
		Entrega producto Si X No			
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES			
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se aplica la norma interna			
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	sobre estímulos financieros para matrícula, en el sentido de conceder un solo beneficio para pago de la matrícula en caso de que el estudiante aplique a más uno. En todo caso, se le concede el que más le convenga al estudiante.			
		Entrega producto Si No X			
		Ubicación: N/A			
		% de Avance: 53,46%			
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará	Descripción del avance: JORGE IVAN RENGIFO ABADIA, TEL. 3168680904			
6	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Correo: jirengifo@unipacifico.edu.co bienunpa@unipacifico.edu.co			
	seguimento dei sempenente de Equidad.	Entrega producto Si No X			
		Ubicación: N/A			
		% de Avance: 53,46%			
		Descripción del avance: Durante el año 2020 se cambiaron las estrategias de acompañamiento a los estudiantes matriculados en la institución para que los efectos del Covid-19 no afectara su proyecto de vida y pudiera culminar con éxitos sus periodos académicos.			
		Entre las estrategias de promoción y permanencia de la Educación estuvieron las siguiente:			
	Brindar acompañamiento académico y do	PAUSA ACTIVA			
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES				
		PORQUE DE LAS PAUSAS ACTIVAS: • La pandemia del Covid-19 cambio la forma de trabajo y estudio a nivel mundial, al evitar el relacionamiento físico y habituarnos al trabajo con el uso 100% de la tecnología.			



- Esta nueva forma de trabajo y de enseñanzaaprendizaje nos invita a replantear nuestros hábitos y al acompañamiento que desde Bienestar Universitario se debe hacer a la comunidad para asimilar este nuevo proceso.
- A partir de la definición del Ministerio de Salud de Colombia se propone la realización de pausa activa durante el desarrollo de las clases asistidas por tics en la Universidad del Pacifico.

DEFINICIÓN

DEFINICIÓN PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO Son breves descansos activos con ejercicios, actividades lúdicas y de recreación durante las jornadas estudiantiles, que sirven para mejorar el desempeño durante las clases, a través de las diferentes áreas de Bienestar Universitario con temáticas pertinentes que ayudan a disminuir el estrés, relajar los músculos y mayor concentración.

OBJETIVOS

- Propiciar hábitos de vida saludable en la comunidad Universitaria.
- Reducir la fatiga osteomuscular
- Favorece la capacidad de concentración y escucha
- Prevenir el estrés
- Mejorar la productividad
- Propiciar espacios para evitar la monotonía
- Mejorar las relaciones interpersonales
- Acompañar a la comunidad Universitaria desde la virtualidad

PRESTAMOS DE EQUIPOS DE COMPUTOS Y PAQUETES DE INTERNET

Debido a las manifestaciones de la población estudiantil de continuar la formación académica bajo la modalidad de educación asistida por Tics, la universidad realizó las gestiones pertinentes para el préstamo en comodato de 396 equipos de cómputos y 500 paquetes de internet. Con esta estrategia se garantizó la permanecía de la comunidad estudiantil en el año 2020.

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

En el año 2020 y debido a todas las dificultades con ocasión del Covid- 19 la universidad desde el área de Desarrollo Humano, estructuro una serie de talleres,



conversatorios, capacitaciones para fortalecer elementos significativos en el proceso académico, fortalecimiento profesional y crecimiento personal y especialmente adaptarse a las nuevas circunstancia producto de la pandemia.

Conversatorio presencial: "Feminismo y Pacifismo en Colombia: Las Mujeres Luchan por la Paz y la No Violencia",), Socióloga, Gloria Montoya. (marzo de 2020

Foro presencial sobre "Mujer hacia un nuevo mundo", en el marco del DIM, con la participación de las panelistas: Abogada Carolina Guerrero, estudiantes de Sociología Ana Diomar Dagua, María Liceth Riascos Viveros y la Trabajadora Social Lina Marcela Arché. (marzo de 2020).

Capacitación virtual: "Sociedad Patriarcal, Violencia contra la Mujer y Ley 1257 de 2008", dirigido a la comunidad universitaria, Abogada, Aura Lorena Espinoza Villalobos. (abril de 2020).

Taller virtual: "Violencia de Genero", dirigido a los funcionarios de Bienestar Universitario. Comunicadora Social: Ana María Parra Rodríguez, (mayo de 2020).

Capacitación sobre "Cambio Climático en época de COVID-19, en articulación con la Entidad Promotora Ambiental. Dirigido a estudiantes y voluntariado ambiental de la UNIPACIFICO. (junio de 2020).

Charla virtual sobre: "Salud Mental, Manejo de Estrés y Ansiedad en Épocas de Pandemia", dirigido a docentes, instructores y funcionarios. Médicos Sin Fronteras (junio de 2020).

Charla virtual sobre "Póliza de Seguro de Accidente Estudiantil. Dirigido a estudiantes Noraima Riveras, asesora de seguros solidarios de Colombia. (Julio de 2020).

Conversatorio virtual "Corresponsabilidad Social en el Sector Estudiantil", dirigido a los estudiantes, Psicólogo Juan Pablo Velazco. (Julio 2020).

Conversatorio virtual "Ética y Valores", dirigido a los estudiantes, Licenciado Marcelino Ruiz Montaño. (agosto de 2020).

Conversatorio virtual "Apoyo emocional a los adultos cuidadores en tiempo de aislamiento", dirigido a padres de familia. Psicóloga María Elena



Córdoba. (septiembre de 2020).

Conversatorio "Proyecto de vida", dirigido a la comunidad universitaria, Licenciado José Fernando García Sarmiento, (9 y 14 de octubre de 2020). Conversatorio virtual "Libertad física y formación sexual", dirigido a los docentes, abogada Gloria Estela García Valdés. Especialista en Criminalística y Ciencias Forenses. (octubre de 2020).

Conversatorio "Reconocimiento a la labor de Judith Esperanza Angulo", panelistas: Juana F. Álvarez, Daira Mayessi Hurtado, Martha J. Advíncula, Lilia Ortiz, Miguel Guevara, Lamia Rebolledo, Gerardo Rivas A. en el marco de la semana Cultural. (noviembre de 2020).

Conversatorio virtual "Mito del Amor Romántico" conferencista Ana María Parra Rodríguez, Comunicadora Social y Especialista en Gerencia Social, dirigido a la comunidad universitaria, (Noviembre/2020).

Conversatorio virtual "Nuevas Masculinidades" conferencista Ana María Parra Rodríguez, Comunicadora Social y Especialista en Gerencia Social, dirigido a la comunidad universitaria, (Noviembre/2020).

Conversatorio virtual "Libertad física y formación sexual", dirigido a los estudiantes Francisco Tovar, Abogado, (diciembre de 2020).

Conversatorio virtual "Energía Vital" conferencista Ana María Parra Rodríguez, Comunicadora Social y Especialista en Gerencia Social, dirigido a la comunidad universitaria, (diciembre/2020).

Conversatorio virtual "Pensamientos Recurrentes Vs Pensamientos Negativos" conferencista Ana María Parra Rodríguez, Comunicadora Social y Especialista en Gerencia Social, dirigido a la comunidad universitaria, (diciembre/2020).

AUXILIO DE ALIMENTACIÓN

Debido a la pandemia del Covid-19 se modificó el contrato de alimentación y se procedió a entregar a los estudiantes una canasta básica de productos no perecederos para complementar las dificultades que estaban viviendo como consecuencia de la pandemia del covid-19.



		Se realizaron 2 entregas de la canasta básica a 360 beneficiarios.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Desde la oficina de Registro y Control, se envió al Ministerio de Educación Nacional a través del SNIES el listado de los estudiantes admitidos en el año 2020. Durante el proceso de inducción que se realizó de manera virtual en el periodo 2-2020 se indicó al estudiante en qué consistía el programa de generación E componente equidad y los beneficios. Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	
		adjunta al informe registro y evidencia. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Hasta el 31 de diciembre del
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.



2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, los cuales a la fecha llegan a un total de 969 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros
	parte de estos.	Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.



7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
١	1 º	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
.	1	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.



OBSERVACIONES			
1	N/A		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor